

De: [Sandra Rocio Castillo Gonzalez](#)
A: [Sandra Milena Castañeda Medina](#)
Asunto: RV: Notificación por electronica Resolución 0127 del 24 de Febrero de 2026, por medio de la que se liquida unilateralmente el contrato de obra ICCU-CTO-262-2025
Fecha: miércoles, 25 de febrero de 2026 3:43:41 p. m.
Archivos adjuntos: [RESOLUCIÓN 0127 DE 2026-I_260224_182818.pdf](#)
[image003.png](#)
[image004.png](#)

SANDRA R.
Castillo González
Subdirectora Técnica--Subdirección de Infraestructura Vial- ICCU
@ICCUFOB @ICCUFOB @ICCUFOB
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C
Sede administrativa - Torre Central, piso 6
Teléfonos: 7491624




De: Nicolas Pena Beltran

Enviado el: martes, 24 de febrero de 2026 10:10 p. m.

Para: proesco_maquinaria@hotmail.com; juridico@segurosdelestado.com; correspondenciacr@segurosdelestado.com

CC: Juan David Ospina Ortegón <juan.ospina@cundinamarca.gov.co>; Sandra Rocio Castillo Gonzalez <sandra.castillo@cundinamarca.gov.co>; Laura Daniela Nieto Gutierrez <laura.nieto@cundinamarca.gov.co>

Asunto: Notificación por electronica Resolución 0127 del 24 de Febrero de 2026, por medio de la que se liquida unilateralmente el contrato de obra ICCU-CTO-262-2025

Bogotá D.C, 24/Febrero/2026

SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S

Representante Legal NOHEMI RIVERA RIVEROS

Correo institucional: proesco_maquinaria@hotmail.com (Correo Tomado como contacto proporcionado en SECOP II)

Asunto: Notificación por electrónica — Resolución No 0127 del 24 de Febrero de 2026, **"MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**

Respetado Contratista,

De conformidad con lo señalado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), nos permitimos llevar a cabo la notificación electrónica de la **Resolución No. 0127 DE 24 de Febrero 2026**, por medio de la que se liquida unilateralmente el contrato de obra ICCU-262-2025 cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**, de manera atenta se procede a realizar la notificación electrónica señalando lo siguiente:

ACTO ADMINISTRATIVO
A NOTIFICAR

Resolución No. 0127 del 24 de Febrero de 2026, por medio de la que se liquida unilateralmente el contrato interadministrativo ICCU-262-2025 cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**

FUNCIONARIO QUE
EXPIDE EL ACTO
ADMINISTRATIVO QUE
SE NOTIFICA
RECURSOS QUE
PROCEDEN FRENTE AL
ACTO ADMINISTRATIVO QUE
SE NOTIFICA

SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica - Subdirección de Infraestructura Vial.
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

PROCEDE RECURSO DE REPOSICIÓN POR TERMINO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN.

AUTORIDAD ANTE
QUIEN DEBE
INTERPONERSE EL RECURSO

notificacionesjudicialesiccu@cundinamarca.gov.co

PLAZO PARA LA
INTERPOSICIÓN DEL RECURSO

10 días siguientes a la **notificación**

ADVERTENCIA
Cualquier recurso interpuesto fuera de tiempo será
determinado como extemporáneo

Por último, se adjunta copia íntegra de la Resolución No. 0127 del 24 de Febrero de 2026 en Veinte (20) folios y captura de pantalla datos del Proveedor

Cordialmente,
NICOLAS PEÑA BELTRÁN
Subdirección de Gestión Contractual
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca — ICCU

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: SOCIEDAD CONSORCIO PRADERO S.A.S

Nombre abreviado: SOCIEDAD CONSORCIO PRADERO S.A.S

Tipo de documento: NIT

Numero de documento: 83000842

Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada

País: COLOMBIA

Ubicación: CD-NSA-54261 - Cúcuta Departamento Norte de Santander

Municipio: Cúcuta

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellidos: NICOLAS PEÑA REVEROS

Identificación: 1095407248

Nacionalidad: colombiana

Domicilio: Cúcuta

Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

Información General

Mipyme: Si

Tamaño Empresarial

Régimen tributario: Régimen simplificado

Emprendimiento y/o Empresa de Mujeres: ☐ Si ☒ No

Pertenencia a un grupo étnico?:

Condiciones especiales:

Contactos

Código postal:

Correo electrónico de la oficina: praderco_maqunara@gmail.com

Teléfono de oficina: 5555145

Fax de oficina:

Página web:

Documentos relacionados